



Fiscalía General - Departamento de Compensación a Víctimas de Crimen (DCVC)

Línea telefónica de atención a las víctimas: 1.800.220.5370

Línea telefónica administrativa: 803.734.1900

Comuníquese con el DCVC para obtener información sobre el programa de compensación, los beneficios y los servicios. El DCVC le garantiza un trato confidencial.



Las víctimas de violencia doméstica que sufren abuso físico, verbal o financiero pueden ser aptos para recibir asistencia con los gastos médicos y de asesoramiento psicológico. El crimen debe denunciarse a la policía, y debe presentarse la denuncia de incidente junto con la solicitud.

Información de contacto del defensor local de víctimas:
